

## **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE**

### **LLAMADO A CONCURSO PUCV 2277**

*Llamado a concurso para la contratación de Profesional Orientador Vocacional responsable de brindar atención individual a estudiantes PACE 2022 y 2023 brindando apoyo y orientación para el desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos que sean la base para construir trayectorias y elecciones vocacionales significativas, como parte de los dispositivos de acompañamiento psicoeducativos PACE implementados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.*

#### **I. ANTECEDENTES**

Programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante sus dos primeros años de estudios superiores.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos de 31 Instituciones de Educación Superior (IES) que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional, quienes realizan actividades de preparación en 3º y 4º año medio y de acompañamiento durante su primer año de estudios superiores, con miras a que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

#### **II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

El presente llamado a concurso se enmarca en los requerimientos de implementación del Programa PACE PUCV, en su componente de Acompañamiento en Educación Superior (AES), referido a la atención de estudiantes PACE para el monitoreo y acompañamiento implementado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Estas tareas se ejecutan como parte de las acciones del Apoyo Psicoeducativo implementadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad por medio del Servicio Médico de la Unidad de Bienestar Estudiantil, estableciendo acciones de seguimiento y acompañamiento psicoeducativo para estudiantes PACE que requieren ser apoyados profesionalmente por un orientador vocacional para que por medio del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos logren tomar decisiones vocacionales favorables a su desarrollo profesional. Se busca brindar diagnóstico oportuno y atención individual pertinente a las necesidades de estudiantes PACE en su primer y segundo año.

#### **III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

- Profesional con título universitario o grado académico de las áreas de Educación y Ciencias Sociales
- Postítulo en orientación vocacional otorgado por una institución acreditada por el Estado.
- Experiencia profesional con adultos y, deseablemente, también en el área infantojuvenil (experiencia vinculada a trabajo con jóvenes universitarios).
- Amplio conocimiento de los actores involucrados en el tema y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- Habilidades computacionales, manejo de Microsoft Office nivel intermedio.
- Disponibilidad horaria inmediata para trabajo en modalidad presencial.

#### **IV. COMPETENCIAS**

- Responsabilidad
- Autocrítica
- Iniciativa
- Autonomía
- Flexibilidad
- Trabajo en Equipo y motivación al logro.
- Compromiso con la organización.
- Empatía.
- Probidad.
- Escucha y atención activa.

#### **V. REQUERIDOS PARA POSTULAR**

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia de certificados de título y postítulo.

#### **VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZOS**

Los antecedentes serán recibidos en formato digital pdf, en el correo electrónico [pace@pucv.cl](mailto:pace@pucv.cl), indicando en el asunto "Postulación Concurso Orientador Vocacional AES - PUCV 2277", a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el 22/05/23, cierre de día.

#### **VII. CONFIDENCIALIDAD DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los antecedentes serán tratados de forma confidencial. El programa se reserva el derecho de mantener los antecedentes en su base de datos para disponer de ellos en eventuales futuros concursos

#### **VIII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

La selección será realizada por una Comisión conformada por los cargos de jefatura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en virtud de los lineamientos institucionales establecidos para el proceso, y tendrá por finalidad valorar los antecedentes académicos, personales y profesionales de los candidatos.